



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

RES. DECECO N° 052/19
EXPTE. N° 7.015/17
Salta, 14 de Febrero de 2019

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 541/17 que avala el proyecto de creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IusUNSA.), y;

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 10 la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación presenta el Reglamento en cuyo Artículo 1° crea el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IusUNSA.)

QUE de fs. 12 a 16 obra Plan de Desarrollo para la Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

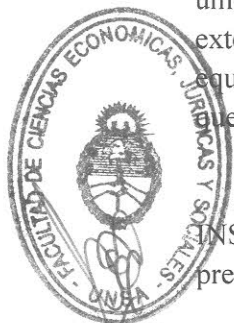
QUE a fs. 17, en conjunto las Comisiones de Docencia, Postgrado y Extensión Universitaria aconsejan avalar el proyecto de creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IusUNSA.)

QUE a fs. 20 obra Res. CD-ECO N° 541/17 que en su Artículo 1° avala el proyecto de creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IusUNSA.) y su Reglamento, el que como ANEXO forma parte de la misma.

QUE a fs. 31 obra Res. CD-ECO N° 542/17 que en su Artículo 1° avala el Plan de Desarrollo para la investigación, elaborado por el Departamento de Postgrado de ésta unidad académica, que se presenta en el marco de las carreras de Postgrado "Maestría en Derecho Privado" y "Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria" que se adjunta como ANEXO

QUE a fs. 30 de la Res CD-ECO N° 541/17 el artículo 14 faculta al Decanato, por única vez, la designación como primer director/a y co-director/a a profesionales internos o externos a la Universidad Nacional de Salta y con antecedentes curriculares acreditados y equivalentes a los exigidos como investigadores categorizados para cada área, en razón a que a la fecha no se cuentan con un plantel jurídico y de carrera propio.

QUE a fs. 35 obra propuesta de los integrantes del COMITÉ ACADÉMICO del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IusUNSA.) presentada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

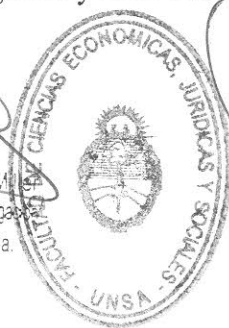
RESUELVE

Artículo 1º: **DESIGNAR** como integrantes del COMITE del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IusUNSA.) a los siguientes profesionales:

Apellido y Nombre	D.N.I./CUIL	Calidad
Lloret, Juan Sebastián	23.461.497 20-23461497-6	Director/a
Nina, Miguel Martín	14.738.750 20-14738750-5	Co Director/a
Gómez Diez, Ricardo	5.409.853 20-05409853-8	Representante del conjunto de investigadores
Puig, Alfredo	10.822.989 20-10822989-7	Representante del conjunto de becarios/as y auxiliares de investigación

Artículo 2º: **HAGASE** saber a los Directores de Departamentos, Dirección General Académica, a la Dirección de Posgrados y otros interesados para la toma de razón y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigaciones
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.